



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL
RECURSOS HUMANOS

DIPUTACION PROVINCIAL
DE SORIA
- Secretaría General -
LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
PRESIDENCIA
Resolución Número

3009

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: RESOLUCION ALEGACIONES PILAR ESPINO MUÑOZ
Nº EXPEDIENTE: - /

Visto el escrito de alegaciones presentado en el Registro General por D^a Pilar Espino Muñoz Fernández el 11/08/2017, solicitando la declaración de nulidad del Decreto de 02/08/2017 con la finalidad de ser incluida en el listado de personas afectadas por el resultado del concurso y poder solicitar de conformidad con la base octava de la convocatoria una de las cuatro vacantes resultantes del mismo.

Visto el informe emitido por la Jefe de RRHH de fecha 01/09/2017 y teniendo en cuenta que la trabajadora viene prestando servicio a esta Diputación en virtud de diversos contratos de forma ininterrumpida desde el 04/10/1994, teniendo por tanto la condición de personal laboral no fijo, y cumpliendo el resto de los requisitos tal y como establece la base octava de la convocatoria de concurso, la existencia de plazas vacantes dentro de su misma categoría y en aras de evitar el abono de posibles indemnizaciones por la extinción de su contrato, de conformidad con la legislación laboral.

Por medio del presente Decreto, dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 2766/2015, de 29 de julio, BOP núm. 94, de 14 de agosto de 2015), vengo a **RESOLVER**:

ESTIMAR las alegaciones presentadas por D^a Pilar Espino Muñoz Fernández, ordenando la inclusión de la recurrente en la relación prevista en el apartado segundo del Decreto nº 2.589 de fecha 03/08/2017, por tener la consideración de personal laboral no fijo afectado por el resultado del concurso de traslados publicado en el BOP nº 99 de 31/08/2016, concediéndole el plazo de cinco días (habiles), desde la notificación de la presente Resolución a fin de que solicite una de las cuatro vacantes resultantes del mismo.

Lo manda y firma el Vicepresidente 4º, en el Palacio Provincial, a 5 de Septiembre de 2017, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

EL VICEPRESIDENTE 4º
DE LA DIPUTACIÓN

(P.D. Decreto 2766 del 29/07/2015
BOP Nº 94 de 14/08/2015)



Pedro Casas Soler

Tomé razón
EL SECRETARIO

Gonzalo Gómez Saiz